



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
LA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 51/2014, Y
SUS ACUMULADAS 77/2014 Y 79/2014.**

**PROMOVENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a dos de septiembre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con: a) el oficio **PLE/SG/211/2014**, del Secretario General del Congreso del Estado de Campeche, y; b) el oficio **CJG/CA/151/2014**, del Consejero Jurídico del Gobernador de Campeche; depositados en la oficina de correos de la localidad, el veintinueve de agosto del año en curso, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrados con los números **053373** y **053387**, respectivamente. Conste.

México, Distrito Federal, a dos de septiembre de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para los efectos legales a que haya lugar, los oficios del Secretario General del Congreso del Estado de Campeche y del Consejero Jurídico del Gobernador del Estado, respectivamente, y de conformidad con el artículo 67, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por formulados los alegatos que hacen valer.

Notifíquese.

Lo promovió y firma el **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.